	FICHA TÉCNICA PRODUCTO	01 - FICT - 17 Versión 01 \| Dic / 2017 Pág.. 1 de Responsable: Victor Trujillo Zambrano

HUEVO FRESCO DE GALLINA

DESCRIPCIÓN GENERAL	El huevo es un alimento natural, cuyo origen es la ovoposición de la gallina. Es completo en todos los nutrientes requeridos por el ser humano para el desarrollo de sus funciones biológicas; se presenta la consumidor en su estado natural sin someterlo a ningún proceso industrial que pueda alterar o modificar sus características naturales.
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Cascara (capa externa): conformada principalmente por carbonato de calcio, es la primera protección del huevo. Equivalente a un 11% del peso total del mismo. En condiciones optimas debe ser entera, limpia (según criterios de calidad de la NTC 1240) y libre de roturas; se toleran rugosidades, color no uniforme, manchas y pequeñas deformaciones.
	Clara: Su principal función es la protección bacteriológica y física de la yema. Esta constituida por agua en un 88% y proteínas de un 11%. La clara equivale al 56% del total del peso del huevo. Debe ser translucida y sin impurezas, cubre poco espacio, es espesa firme y levantada.
	Yema: Es el ovulo propiamente dicho, esta constituida por lípidos en un 31%, proteínas de un 16% y agua un 50%. De igual forma, en la yema están presentes las vitaminas y minerales. Equivale aproximadamente al 33% del peso total del huevo, debe ser de color amarillo, uniforme, sin impurezas, redonda, se destaca sobre la clara y debe ubicarse en el centro de la misma

REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS			
PARÁMETRO	**RESULTADO**	**MÉTODO**	**REFERENCIA**
Salmonella	Negativo 25gr de muestra	NTC 4564 método horizontal para la detección de Salmonella	NTC 1240 Segunda actualización

REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS	
PARÁMETRO	**ESPECIFICACIONES**
ASPECTO	Forma ovoidal, cascara limpia (según indicaciones de la NTC 1240) y sin deformaciones
COLOR	Característico de la línea genética
OLOR	Característico al producto
TEXTURA	Cascara lista
SABOR	Característico a huevo de gallina

REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIDAD PARA EL HUEVO DE GALLINA FRESCO	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	**CUMPLIMIENTO**
CASCARA	Entera (sin grietas o fisuras apreciables a simple vista) Limpio. Si existe presencia de polvo, excremento de aves, restos de huevo, esta debe ser menor o igual al 25% de la superficie de la cascar. Color característico dependiendo de la línea genética del ave

COMPOSICIÓN NUTRICIONAL

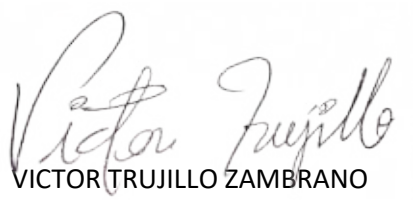
Información Nutricional			
Tamaño por porción 1 unidad (50g) Porciones por envases 30			
Cantidad por porción Calorías 80		Calorías de grasa 45	
		Valor Diario*	
Grasa total 5 g		8%	
Grasa saturada 1.5 g		8%	
Grasa trans 0 g			
Colesterol 213 mg		71%	
Sodio 70 mg		3%	
Carbohidrato total 1 g		0%	
Fibra dietaría 1 g			
Azucares 0 g			
Proteína 6 g		12%	
Vitamina A 6%	Hierro 4%	Calcio 2%	
No es fuente de Vitamina C			
"Los porcentajes de valores diarios están basados en una dieta de 2000 calorías, los valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas.			
	Calorías	2000	2500
Grasa total	Menos de	65 g	00g
Grasa Sar	Menos de	20 g	25 g
Colesterol	Menos de	300 mg	200 mg
Sodio	Menos de	2400 mg	2100 mg
Carb. Total		300 g	375 g
Fibra		25 g	30g
Grasa 9	Carbohidratos 4		Proteínas 4

CLASIFICACIÓN	
El huevo de gallina fresco se clasifica en categorías según el peso, como se indica en la tabla de peso para huevos frescos, Norma Técnica colombiana NTC 1240, que se muestra a continuación:	
CATEGORÍA	**MASA (Gramos)**
JUMBO	> 78
AAA	67,0 A 77,9
AA	60,0 A 66,9
A	53,0 A 59,9
B	46,0 A 52,9
C	< 46,0

PROPIEDADES DEL HUEVO
* Capacidad Coagulante * Capacidad Espumante * Capacidad Emulsionante * Capacidad Colorante * Capacidad Aromatizante * Capacidad Anticristalizante

RECOMENDACIONES DE USO	
HOGAR	Recetas a gusto del consumidor
INDUSTRIA DE ALIMENTOS	* Merengues * Productos Horneados * Pudin * Pastas alimenticias * Mausses * Tartas y glaseados * Salsas * Suflés * Panadería * Mayonesa
USO NO PREVISTO DEL PRODUCTO	Consumo en estado crudo: Al ser el huevo en estado crudo (con o sin cascara), es posible, que el sistema digestivo de los seres humanos no tenga la capacidad de asimilar todos los nutrientes del alimento; de otra parte se presenta mayor riesgo de desarrollar alergias e infecciones. Tratamientos no convencionales: el uso del huevo en tratamiento de heridas o quemaduras , puede exponer a la persona a desarrollo de infecciones. Tratamientos estéticos.

CONSUMIDORES	
Por sus particulares condiciones, el huevo es un producto recomendable para consumo de cualquier persona, durante todas las etapas de su vida, como:	
ETAPA	**OBSERVACIONES**
Embarazo	Durante du etapa
Primera Infancia	Inicio de consumo según indicaciones medicas 5 años
Infancia	6 - 11 años
Adolescencia	12 - 18 años
Juventud	14 - 26 años
Adultos	27 - 59 años
Adulto mayor	80 años o mas



Revisado: VICTOR TRUJILLO ZAMBRANO
C.C. 12.253.253

LABICOL	**REPORTE DE RESULTADOS DE ANÁLISIS**	Código: ER-P01-F18
		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE RESULTADOS	Fecha: 01/09/2022
		Página 1 de 1

CODIGO MUESTRA:		HU-32091-23	
Fecha del Muestreo (*):	**Fecha de Recepción de la Muestra:**	**Fecha del Análisis:**	**Fecha de Informe:**
20/07/2023	24/07/2023	24/07/2023	29/07/2023
Solicitante (*):		VÍCTOR TRUJILLO ZAMBRANO	
Teléfono (*):		3176550436	
Propietario (*):		Víctor Trujillo Zambrano	
Granja / Planta (*):		Avícola Villa Granja / Avícola Huevos de la Granjita /	
Lote (*):		NR	
Galpón (*):		NA	
Edad (*):		55 Semanas	
Descripción y cantidad de la muestra (*):		Huevos.	
Método:		Interno AL-P04 Procedimiento de Control Microbiológico de Ambientes, superficies, manipuladores y otros	
Responsable del muestreo (*):		Víctor Trujillo Zambrano	
Motivo de análisis :		Monitoreo	

RESULTADOS

Análisis	Metodo	Resultado	Unidad de reporte	Limite normativo	Norma
Salmonella spp.	Cualitativo	AUSENTE	Presencia / Ausencia	AUSENTE	NTC 4574:2007

N.M. : No Muestreado / N.A. : No Aplica / N.P. : No Procesado

Notas:
1. Los resultados son válidos sólo para las muestras recibidas y analizadas en el laboratorio.
2. Prohibida toda reproducción parcial o total de este resultado sin autorización del laboratorio.
3. El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por los clientes que pueda afectar la validez de los resultados.
4. Descargo de responsabilidad por datos suministrados por el cliente.
5. La muestra ha sido suministrada por el cliente.
6. Los resultados en este informe se relacionan solamente para la(s) muestra(s) sometida(s) a ensayo tal como se recibió.
7. Información suministrada por el cliente (*).

Realizado Por:	Revisado y Aprobado por:
ANALISTA DE LABORATORIO	Lider de Laboratorio y Calidad

Fin del Informe

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Municipio de Neiva

CIUDAD Neiva FECHA 16/01/2025 ACTA 2536

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Expendio [X] Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Victor Trujillo Zambrano

*CEDULA / NIT: 12.253.253-6 *NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

*NOMBRE COMERCIAL: Villa Granja

*DIRECCIÓN: Carrera 30 #15-25 MATRICULA MERCANTIL: 220954

*DEPARTAMENTO: Huila *MUNICIPIO: Neiva

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserio [] UPZ []

Otro [] Cual: El Jardin

TELÉFONOS: 3214993840 FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: victortrujillozambrano@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Victor Trujillo Zambrano

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC [X] CE [] NIT [] Número de documento: 12.253.253

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Victor Trujillo Zambrano

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC [X] CE [] NIT [] *Número de documento: 12.253.253

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: victortrujillozambrano@gmail.com

*DEPARTAMENTO: Huila *MUNICIPIO: Neiva

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: Diario *NUMERO DE TRABAJADORES: 4

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	16/01/2024	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	100 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y construcción.** *(Resolución 2674/2013, Art 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.4., 2.6 y 2.7. Art 31 Numeral 1, 2.)*	(2)			// // C
1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1.1, 1.2, 1.4 Numeral 2.2.1, 2.2, Art. 31 Numeral 1, 2.)*	(1.5)			// // C

Powered by CamScanner

1.3	...puertas, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7 ... Art. 31 Numeral 1, 2)	1.5			C
1.4	...instalaciones sanitarias. (...2674/2013 Artículo ... Numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, Art. ... Numeral 1, 2)	3			C
1.5	...reas de exhibición y venta (Resolución 2674 de 2013 Art. 6 Numeral 2.3, 2.5 Art. 31 Numeral 1, 2)	2			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios. (Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2.3 Art. 18 numeral 3.1, 3.2 y 3.3 Art 31 Numeral 1, 2, 3.)	6			C
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10; Artículo 34 Artículo 35, Numeral 8 y 10 Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)	6			C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud aparente. (signos/lesiones) (Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 2, 5 Artículo 14, Numeral 12.)	6			C
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3			C
3.3	Prácticas higiénicas y dotación (Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 Artículo 31 numeral 4, artículo 35 numeral 5.)	6			C
3.4	Capacitación en manipulación higiénica de alimentos. (Resolución 2674 de 2013 Art. 12, 14.)	5			C
	CALIFICACIÓN ...				La calificación ...

Powered by CamScanner

	Registro y calidad de información contable. (Decreto 561 de 1984, Art. 92, Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3, Resolución 2115 de 2007, Artículo 31)	5	2.5	0	C
	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4)	2.5	[illegible]	0	C
	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)	2.5	[illegible]	0	C
	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3)	8	[illegible]		C
	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5, Artículo 26 Numeral 1.)	6	[illegible]	0	C
	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10 Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	4	[illegible]	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta

ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
Condiciones de almacenamiento (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4)	8	[illegible]	0	C
Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425 Decreto 2278 de 1982, Art. Art. 359, 360, 361 Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 99, 100, 101, 102 y 103 Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2, Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4, Art. 35 Numeral 4)	9	[illegible]	1	NA C
Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4, Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4, Art. 35 Numeral 6.)	8	[illegible]	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS

Powered by CamScanner

Vigencia y Requisitos legales				
Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1686 de 2012 Art 46, 47, 49, 50 Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)	5			C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
100%	X FAVORABLE	90-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál.

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de 01 del año 2025 en la Ciudad de Neiva.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA: Jesus Andres V	FIRMA:
NOMBRE: Jesus Andres Vargas	NOMBRE:
CÉDULA: 12.136.426	CÉDULA:
CARGO: Tec. Area Salud.	CARGO:
INSTITUCIÓN: S.S.M	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.253.253

TRUJILLO ZAMBRANO
APELLIDOS

VICTOR
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1955
ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-1976 ALGECIRAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO

A-1900100-50155012-M-0012253253-20070213 01605 07044A 03 210561500

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 13:37:03
Recibo No. S001673851, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XsPmtPPwJ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : VICTOR TRUJILLO ZAMBRANO
Identificación : CC. - 12253253
Nit : 12253253-6
Domicilio: Rivera, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 220954
Fecha de matrícula: 09 de junio de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA ARENOSO VIA LA ULLOA FCA VILLA GRANJA PA HACIENDA BARCELONA - Vereda arenoso
Municipio : Rivera, Huila
Correo electrónico : victortrujillozambrano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8705413
Teléfono comercial 2 : 3214913840
Teléfono comercial 3 : 3184152933

Dirección para notificación judicial : VDA ARENOSO VIA LA ULLOA FCA VILLA GRANJA PA HACIENDA BARCELONA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : victortrujillozambrano@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145
Actividad secundaria Código CIIU: A0141
Otras actividades Código CIIU: A0322 G4789

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Cria y comercializacion de aves de corral y huevos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $17.345.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $17.345.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $17.345.000,00
Pasivo más patrimonio: $17.345.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $300.560.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 13:37:03
Recibo No. S001673851, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XsPmtPPwJ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Ingresos por actividad ordinaria : $300.560.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

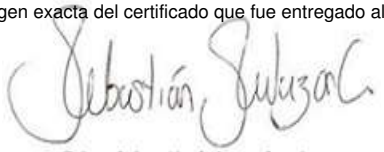
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Johan Sebastián Salazar Cortés
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141027339863

(415)7707212489984(8020) 000014102733986 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 2 5 3 2 5 3	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 2 5 3 2 5 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Algeciras 0 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	ZAMBRANO	VICTOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Rivera 6 1 5

41. Dirección principal
VDA ARENOSO VIA LA ULLOA FCA VILLA GRANJA PA HACIENDA BARCELONA

42. Correo electrónico victortrujillozambrano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 0 3 0 0 7	3 1 8 4 1 5 2 9 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 5	2 0 0 9 0 7 0 1	0 1 4 1	2 0 1 0 0 1 0 1				6 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 4	1 9	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO ZAMBRANO VICTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141027339863

(415)7707212489984(8020) **000014102733986 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 2 5 3 2 5 3	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 0 9 5 4	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141027339863

(415)7707212489984(8020) **000014102733986 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 2 5 3 2 5 3	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 6 5 5 2 1		2 8 1 7 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CANDELA	ZULETA	OSCAR	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO